Asunción, 03 de julio de 2023

AFD/GADHT/UOC N° 248/2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, en el marco del pedido de publicación del llamado a **Licitación por concurso de ofertas "Soporte del Software AOL"** con **ID N° 425.291**, a fin de contestar la retención realizada en fecha 07 de junio del corriente al proceso citado.

En ese sentido, la primera observación se realizó en los siguientes términos:

Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario: Solicitamos a la convocante, remitir todos los documentos respaldatorios que se indica en el dictamen.

Al respecto, manifestamos que se ha anexado en el SICP el contrato anterior indicado en el dictamen de precios.

En cuanto a la segunda observación:

Sección: Documentos del SICP
Situación: Documentos sin firma/ aclaración de firma
Descripción: Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.
Comentario: Se observa, el documento de Resolución que aprueba el llamado y el PBC no se encuentra firmado por la máxima autoridad de la institución. Solicitamos subsanar.

Se aclara que esta convocante, por disposición interna dentro de sus facultades discrecionales, ha emitido su Reglamento Interno de Sesiones, en la cual se ha reglamentado, **en su pagina 4, "DE LAS ACTAS Y RESOLUCIONES" numeral 4**, lo siguiente:

4. Una vez completada la firma de los Miembros, el Secretario expedirá copias a las áreas respectivas estampando su firma a un costado con la debida aclaración, cubriendo la rúbrica de los firmantes con la siguiente leyenda "Firmado: Presidente y Miembros del Directorio". Dichas copias debidamente rubricadas por el Secretario serán comunicadas y distribuidas a las áreas concernientes en soporte papel y/o vía correo electrónico, surtiendo cualquiera de estas comunicaciones plenos efectos dentro de la institución.

En ese sentido, esta convocante emite según lo expresado, sus resoluciones estampando las firmas de los miembros del directorio y presidente/a de la AFD, delegando su autenticidad a la Secretaria General, que posee suficiente poder legal, para validar los actos administrativos realizados por esta Institución. Se adjunta dicho reglamento para conocimiento.

Atentamente.

DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA

Firmado digitalmente por DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Fecha: 2023.07.03 11:52:31 -04'00'

DIONICIO DOMINGUEZ
Analista de UOC

ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES

Firmado digitalmente por ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Fecha: 2023.07.03 12:01:35 -04'00'

ROLANDO RIVAS
Analista de UOC

DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE

Firmado digitalmente por DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Fecha: 2023.07.03 12:13:03 -04'00'

DIANA MARTÍNEZ
Encargada de despacho de UOC